

Comodoro Rivadavia, 13 de marzo de 2008.-

VISTO:

La Resolución CAFCN N° 452/06, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se reglamentó el sistema de “Pasantías Educativas” en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que es necesario incorporar datos de identificación, de los responsables de las partes intervinientes, en el modelo de “Acuerdo Particular de Pasantía”, que figura como Anexo III de la Resolución CAFCN N° 452/06.

Que corresponde explicitar el perfil y la función del TUTOR.

Que es necesario ajustar la reglamentación a la metodología y características particulares del sistema de pasantías.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1º) **Dejar sin efecto** la Resolución CAFCN N° 452/06.

Art. 2º) Aprobar las **“NORMAS PARA EL RÉGIMEN DE PASANTÍAS EDUCATIVAS”** que consta en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3º) Aprobar el modelo de **“CONVENIO MARCO DE PASANTÍAS”** según Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 4º) Aprobar el modelo de **“ACUERDO PARTICULAR DE PASANTÍA”** según Anexo III que forma parte integrante de la presente resolución.

Art.5º) Aprobar **las funciones del TUTOR** según Anexo IV que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 5º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CAFCN. N° 102/08.-**

  
MSc. LIDIA BLANCO de CAMARGO  
VICE DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

**ANEXO I - CPDE. R.CAFCN. N° 102/08.-**

**REQUISITOS PARA PASANTIA RENTADA**

Para implementar el Programa de Pasantía en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales se debe considerar:

**1- Marco Legal**

- Ley Nacional de Pasantías Educativas 25.165
- ORDENANZA CONSEJO SUPERIOR N° 109
- Circular 01/2006

2- La Empresa que solicita pasantía debe hacerlo formalmente a través de nota dirigida a la Facultad de Ciencias Naturales, en la que debe expresar número de pasantes, requisitos, duración, carrera.

3- La Facultad de Ciencias Naturales debe llamar a inscripción para cubrir la pasantía requerida, enviando luego listado de postulantes a la EMPRESA.

4- La Empresa o Institución solicitante recibirá una lista de aspirantes para efectuar la selección final correspondiente. La lista será confeccionada por medio de un proceso de preselección de los inscriptos en el que se analizarán los siguientes antecedentes: rendimiento académico universitario y cualquier otro perfil específico que resulte de interés en función de los requerimientos solicitados por la Empresa o Institución, pudiendo completarse con entrevistas personales.

5- Requisitos para acceder al Programa de Pasantía RENTADA:

- ser ALUMNO REGULAR
- cumplir con los requisitos específicos que propone la EMPRESA (Ej. ser alumno de determinada Carrera, tener APROBADO el 70 % de las asignaturas del Plan de Estudio, etc.)

6- CONVENIO MARCO (firmado entre DECANO y RESPONSABLE DE LA EMPRESA)

7- ACUERDO INDIVIDUAL (firman: ALUMNO- EMPRESA- DECANO)



**ANEXO II - CPDE. R.CAFCN. N° 102/08.-**

**CONVENIO MARCO DE PASANTIAS**

En la Ciudad de Comodoro Rivadavia Provincia de Chubut, a los ...días del mes de.....de 2006, **entre la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco**, en adelante la FACULTAD, con domicilio en Km.4, de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, representada en este acto por el Lic. Adolfo Genini, en su carácter de Decano de la Facultad de Ciencias Naturales, **y por la otra.....**, en adelante la EMPRESA, con domicilio ..... Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, representada en este acto por.....en su carácter de (Gerente, Jefe de Recursos Humanos.....etc.) convienen en celebrar el presente Convenio de PASANTÍA EDUCATIVA sujeto a las siguientes cláusulas:

**Cláusula 1º:** las partes acuerdan promover la implementación del Sistema de Pasantías Educativas conforme a lo previsto en el la Ley 25.165 y la Ordenanza Consejo Superior N° 109.

**Cláusula 2º:** se considera "pasantía educativa" a la extensión orgánica del sistema educativo en el ámbito de la Empresa en al cual el/los alumnos de la Facultad de Ciencias Naturales de la UNPSJB realizarán prácticas programadas y supervisadas, relacionadas con su formación y especialización.

**Cláusula 3º:** la realización de las pasantías tendrá por objetivo: suministrar experiencia complementaria de la formación; conocer y utilizar tecnologías actualizadas, conocer los aspectos fundamentales de la relación laboral; complementar su especialidad teórica con la práctica que se desarrolla en la empresa; tomar contacto con el ámbito en que se desenvuelve la empresa; propiciar la integración con grupos socio-laborales; contribuir al afianzamiento personal y profesional.

**Cláusula 4º:** Las pasantías se extenderán durante un mínimo de 2 meses y un máximo de 4 años, con una actividad semanal no mayor de 5 días y jornadas de hasta 6 horas de labor.

**Cláusula 5º:** El ámbito donde se desarrolle la Pasantía deberá reunir las condiciones de higiene y seguridad de acuerdo con la Ley 19.587.

**Cláusula 6º:** La Facultad llevará un registro con los aspirantes a cumplir con las pasantías que requieran las instituciones, quienes deberán cumplir con la condición de regularidad establecido por el Reglamento Académico vigente.

**Cláusula 7º:** La solicitud de pasantía por parte de la Empresa deberá especificar en la misma la cantidad de alumnos, horarios y actividades a desarrollar por el pasante en sus instalaciones.

**Cláusula 8º:** la selección del alumno pasante se realizará en forma conjunta entre la institución que requiera de sus servicios y la Facultad.



Hoja N° 3/5

**ANEXO II - CPDE. R.CAFCN. N° 102/08.-**

**Cláusula 9°:** la pasantía estará supervisada por un docente que cumplirá el rol de tutor y elevará un informe cuando finalice la misma.

**Cláusula 10°:** la Empresa abonará al pasante una retribución en calidad de estímulo para viajes, gastos escolares y erogaciones derivadas del ejercicio de la misma. Su monto será fijado por la empresa en acuerdo con la Facultad, según la responsabilidad, grado de especialización, dificultad y tiempo de dedicación que implique la actividad para lo cual se lo designe.

**Cláusula 11°:** Este convenio general se complementará con un “Acuerdo Complementario” entre el ALUMNO, la UNIDAD ACADÉMICA Y LA EMPRESA, que fijará lugar donde se desarrollará la práctica, horario a cumplir, asignación estímulo convenida, forma de pago acordada, extensión temporal de la pasantía, objetivos educacionales perseguidos y tutor designado.

**Cláusula 12°:** El presente Convenio tendrá una duración de 1 (un) año contado a partir de la fecha de su firma y será prorrogado a su vencimiento en forma automática y por períodos anuales iguales.

**Cláusula 13°.** El presente Convenio podrá ser rescindido por el incumplimiento de las cláusulas a solicitud de una de las partes, o por mutuo acuerdo, dejando expresa constancia del o de los motivos de la determinación.

**Cláusula 14°:** en prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los .....días de abril de 2006.



**ANEXO III - CPDE. R.CAFCN. N° 102/08.-**

**ACUERDO PARTICULAR DE PASANTIA**

En el marco del Convenio de Pasantía formalizado con fecha....., **la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco**, en adelante **la FACULTAD**, representada en este acto por el Lic. Adolfo Genini, en su carácter de Decano de la Facultad de Ciencias Naturales, la **(Compañía- Ministerio- etc.)** en adelante la **EMPRESA**.....representada en este acto por.....en su carácter de..... (Gerente, Jefe de Recursos Humanos.....etc.) convienen en celebrar el presente Acuerdo Particular de PASANTÍA EDUCATIVA, a favor de (nombre y apellido del alumno), DNI N° .....nacido el ..... del mes de.....del año, con domicilio en....., alumno regular de la carrera de .....que se dicta en la Facultad de Cs. Naturales (Sede), en adelante el **PASANTE** atento a las siguientes cláusulas:

**Primera:** la pasantía se llevará a cabo en ....., cita en la calle ..... la ciudad de Comodoro Rivadavia, desde el día ..... hasta el ....., en el horario de ..... hs., de lunes a viernes; durante la vigencia de la misma no deberá trabajar en relación de dependencia.

**Segunda:** el pasante recibirá una asignación mensual en concepto de estímulo de \$ (pesos .....).

**Tercera:** los objetivos específicos a alcanzar son:-----  
-----

(integración entre la formación curricular y el desempeño laboral, de forma que el pasante adquiera habilidades en el ejercicio de la profesión elegida y tome contacto con tecnologías actualizadas)

**Cuarta:** Serán Tutores del Programa ..... por la Empresa y ..... por la Facultad.

**Quinta:** el pasante se adaptará a las normas, reglamentos, usos y costumbres de la Empresa.

**Sexta:** El Pasante tendrá derecho a los días que sean requeridos por examen.

La Facultad, la Empresa y el Pasante firman tres ejemplares del presente Acuerdo Individual, en Comodoro Rivadavia, a los ..... días del mes de ..... de dos mil .....

El Pasante

La Empresa

La Facultad



**ANEXO IV - CPDE. R.CAFCN. N° 102/08.-**

**Perfil y Función del TUTOR**

**Perfil del Tutor:**

- ser docente de la carrera a la que pertenece el alumno
- Asumir la responsabilidad de tener a su cargo un alumno pasante y cumplir "ad honorem" con la función correspondiente

**Los tutores tendrán por función:**

- Facilitar el desarrollo de la pasantía y el acercamiento entre los ámbitos académicos y laborales.
- Orientar al pasante en sus tareas y mantener contacto con la Empresa o Institución que toma al pasante.
- Supervisar el desarrollo de la pasantía.
- Actuar como nexo entre la Unidad Académica y la Empresa o Institución.
- Elevar informes con la evaluación del desarrollo de la pasantía como así también del desenvolvimiento de los pasantes en el ámbito donde desarrollan la pasantía.

\*\*\*\*\*

